



RESOLUCION No. 263-AD-78

Lima, 07 de marzo de 1978

Visto el adjunto Plan de Trabajo elaborado por el Area de Racionalización de la Oficina de Planificación, sobre las actividades que deben ejecutarse en 1978;

CONSIDERANDO :

Que, la Directiva N° 001-78-INAP/DNR de fecha 30 de enero de 1978 de la Dirección Nacional de Racionalización, establece las "Normas para la Formulación del Plan del Sistema de Racionalización para 1978 en Instituciones Públicas Descentralizadas";

Que, en cumplimiento de dicha disposición se ha elaborado el Plan de Trabajo de las actividades de racionalización del INRED;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aprobar el adjunto Plan de Trabajo de las Actividades de Racionalización para 1978, el mismo que consta de cinco (5) fojas útiles y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- Conforme a lo dispuesto en el numeral 6 de la V disposición de la referida Directiva, remítase el Plan, a la Dirección Nacional de Racionalización del INAP para su respectiva consolidación.



Regístrese y Comuníquese

Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OP/LQO
HRB/mmg